

USHUAIA, 27 AGO, 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Gladys Edith CORTES, residente en nuestra ciudad;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita colaboración a los efectos de paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que tiene que trasladarse a la ciudad de Concepción del Uruguay por graves problemas familiares.

Que en estos momentos no cuenta con los recursos para poder hacer frente a los gastos de traslado y estadía en dicha ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a nombre de la señora Gladys Edith CORTES D.N.I. 17.383.443, residente en nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 486 /98.

See hered